UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 18 de mayo de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 0105.766/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 143/23, un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía, Especialidad Filosofía de la Ciencia, Área Filosofía, Orientación Epistemología, Código de Nomenclador 06-44-04-00-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales;

QUE por Disposición Nº 238/23 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que el postulante Denis Darío VELÁZQUEZ se encuentra inscripto y admitido en el llamado a inscripción convocado por Disposición Nº 143/23;

QUE obra solicitud presentada por la Asociación Gremial ADIUNPA, a fin de designar como Veedores Gremiales a la Esp. Karina DODMAN y al Lic. Walter ALTAMIRANO en el llamado a inscripción convocado por Disposición Nº 143/23;

QUE lo actuado se enmarca en la Resolución Nº 078/22-CS-UNPA;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia del Sr. Decano en la localidad, la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en su carácter de Vicedecana, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica a partir del 16 de mayo de 2023 y hasta el 27 de mayo de 2023;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Esp. Karina DODMAN y al Lic. Walter ALTAMIRANO en carácter de Veedores Gremiales en el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía, Especialidad Filosofía de la Ciencia, Área Filosofía, Orientación Epistemología, Código de Nomenclador 06-44-04-00-01, Escuela de Psicopedagogía, Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado oportunamente mediante Disposición Nº 143/23.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que a través del Departamento Ciencias Sociales, se notificará fehacientemente a los veedores gremiales, del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS

Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA
UNPA UARG

DISPOSICIÓN Nº 314/2023